

DECRETO EXENTO N°: 2897/09
MARIA ELENA, 04.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La carta de fecha 26.08.09 de Doris Araya A., Presidenta de la Junta Vecinal N° 2 Arturo Prat Chacón, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, con motivo de integrar a más mujeres a la Comuna de Maria Elena, se ha reunido a un grupo de Dueñas de Casas para realizar junto a ellas un Taller de Artes Manuales, es por ello que se solicita materiales que son los siguientes:
 - 45 mts. Tela vis stretch, blanco, rojo, verde c/u.
 - 20 Cajas de Pintura de tela.
 - Cola panó.
 - 20 mts. Gamucia, rojo, verde, blanco c/u.
 - 40 Gliter, 20 dorado y 20 plateado.
 - 20 Pintura metálica acrílex, dorado, plateado, rojo, verde, azul, c/u.
 - Pinceles, 20 c/u de 00 hasta 8.
 - Cartón piedra, 20 pliegos.
 - Rasos 20 mts., blanco, rojo, verde, azul de c/u.
 - Algodón Sintético
 - Aguja de soft 20 unidades
 - Panti blanca, 20 cajas.
 - Silicona, 100 barras líquidas, 25 frascos.
 - Piel, 20 mts., café, blanca, negra, c/u.
 - Polar, 20 mts., blanco, rojo, verde de c/u.
- 2.- El Decreto N° 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2009.
- 3.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, lo solicitado por Doña. Doris Araya A., Presidenta de la Junta Vecinal N° 2 Arturo Prat Chacón, según lo indicado en el visto N° 1 del presente Decreto.
- 2.- APORTASE,
 - 60 mts, Tela vis stretch
 - 10 Cajas Pintura de tela
 - 20 Cola panó
 - 30 mts. Gamucia
 - 40 Gliter
 - 50 Pintura metálica acrílex
 - 100 Pinceles
 - 10 Cartón piedra
 - 40 mts. Rasos
 - 5 Kilos Algodón Sintético
 - 20 Agujas de soft
 - 20 Pantis blancas
 - 100 Siliconas
 - 30 mts. Polar